



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 17 SEP 2020

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01213-00.

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl.126), en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$159.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

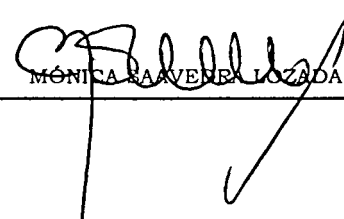
Por secretaria hágase entrega al demandante de los dineros retenidos hasta el valor de las liquidaciones aprobadas y, de ser el caso realícese el fraccionamiento respectivo de los títulos. Oficiese

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 62 Hoy 12 SEP 2020 a las 08:00 a.m.

La Secretaria,


 MÓNICA SAAVEDRA LOZADA